



1610 1610 1610

EN EL QUARTO, VEINTI
TRES DE FEBRERO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCO

En esta Villa noy mas Escabana Numeraria q. Na q. por el publi-
cacio Concesio en Mag. desta Villa, por el servicio q. le hizo de
de Cui tiempo viene el dho. Escabano q. la dho. Villa
paxacion de su Mag. S. M. y suprema Consejo de Indias
y mandos de Indias de quando para q. se dho. Escabano
bra dho. entre año q. de las dho. pagando anualmente
de uno cien Ducados de S. M. que entran en el thesorero de
Propio, y sirven para las Urgencias desta Villa y su Comunidad
con a todo al replam. formado para su distribucion p. dho. xx.
Consejo, Concediendo q. condonada, para q. en dho. dho.
de dho. declaras dho. Escabana se comprehende uno en la
enunciada ley xx. de dho. dho. para continuar en fuerza de su
inmemorial Costumbre hasta dho. dho. entre año, por
dho. Cien Ducados cada dho. dho. de los dho. dho. y renun-
ciada pagar la persona a dho. favor de renunciar, dho. Con-
tidad, q. que dho. dho. en este caso, protestando como
esta Villa protesta q. en dho. dho. no la corra termino ni pa-
re perjuicio, y para hacer dho. Consulta se reconozcan los papeles
de dho. pensionerian

Se nombra por Abog. de esta Villa, a D. Juan Pedro Soriano Conclara
laro a dho. dho.

Ten este cargo en dho. dho. dho. Amaya Cura Economo de
la Parroq. de esta Villa, y en dho. dho.

Viose el Depuesto el dho. dho. de la Encomienda, por lo q. ha e
presente q. en fuerza de la ley Capitulaz. a dho. dho. la dho.
dho. Joseph Miguel Canaberal y dho. Diego Vibe, lo q. ha e
prie a la Villa, para q. dho. dho. dho. tenga por Com-
beniente, y por la Villa se dho. dho. para este año, la
de dho. Maria Ana dho.

Se nombra por Mayordomo de dho. Casa de dho. dho. dho.
de Cuenca, a dho. dho. a dho. dho. de esta Villa.

Se nombra p. Comisario para dho. dho. dho. dho. dho. dho.

Se acuerda q. habiendole hecho pagar la Campaña maj. de la
Parroq. de esta Villa, siendo indispensable por la suma falen-
de hata yndarla y hazer otra Nueva hallandose como dho. dho.
en la Ciudad de Murcia el dho. dho. Diego Vibe fabri-
quero de dho. Parroq. de dho. dho. dho. dho. dho. dho.
Sahacosa haciendole p. dho. dho. dho. dho. dho. dho. que
la haga dho. dho. per dho. dho. dho.

